

REPÚBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 1 3 5 9
 CONCON, 19 JUN 2018

- * Las facultades que me confiere la Ley " Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 ".
- * El Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- * Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1.995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- * Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1.997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Concón.
- * Decreto presupuestario N° 67 de fecha 29 de diciembre del año 2017 que aprueba Presupuesto de Salud año 2018
- * Dec. Alcaldicio N° 2.410 de fecha 29 de septiembre del año 2017 que aprueba Dotación de salud para el año 2018.
- * Ord. N°224 de fecha 11 de junio del año 2018
- * Certificado de disponibilidad presupuestaria N°445 de fecha 13 de junio del año 2018

D E C R E T O

1. RATIFIQUESE el trabajo extraordinario a realiza en el Mes de junio del año 2018, a la siguiente funcionaria

COD.	FUNCIONARIO	HRS.	SAB. DOM. Y
		DIURNAS MENSUALES	NOCTURNA
1	KATHERINE FERNANDEZ CISTERNAS	0	5
TOTAL DE HORAS		0	5

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- * DEPTO. DE SALUD
- * SECRETARIA MUNICIPAL
- * ARCHIVO

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		5